Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 111

San Isidro, 26 ENE. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTA:

La renuncia voluntaria presentada por doña MARÍA MAGDALENA PAZOS ARNAEZ en fecha 03 de enero de 2011, al puesto que venía ocupando en esta entidad bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS, del Decreto Legislativo Nº 1057.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Coordinador de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución;

Que, la plaza Nº 139 con código 1300P003, del Cuadro para Asignación de Personal – CAP aprobado por Ordenanza Nº 287-MSI de Coordinador de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, se encuentra debidamente presupuestada;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR con efectividad al 03 de enero de 2011, a doña **MARÍA MAGDALENA PAZOS ARNAEZ** en el cargo de confianza de Coordinador de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Isidro, con una remuneración mensual de S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos nuevos soles).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE